TÉRMINOS Y CONDICIONES
Servicio: “PLANES CONEXIÓN”
CLARO Costa Rica

Los presentes términos y condiciones generales, en adelante los “Términos y Condiciones”, serán los aplicables en el servicio postpago móvil asociado a los diferentes Planes Conexión ofrecidos por **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A.**, cédula jurídica 3-101-460479, con domicilio social en San José, Pavas, cuatrocientos metros al sur del Centro Comercial Plaza Mayor, Edificio Torre Cordillera, quinto piso. Lea atentamente estos términos y condiciones bajo los cuales usted utiliza el servicio **“Planes Conexión”**, incluyendo sus derechos y responsabilidades, así como la limitación de responsabilidad de **CLARO**.

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES

a) Organizador: **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A.** con cédula de persona jurídica número 3101-460479, en adelante "CLARO".

b) El servicio postpago móvil asociado a los tipos de Planes Conexión no está vinculado ni será acumulable con ningún otro servicio, beneficio y/o regalía existente o que sea lanzada en el futuro por CLARO, no será transferible ni canjeable por otros beneficios y/o bienes de la misma naturaleza.

c) Definiciones:

- **CAC:** Centro de atención a Clientes de CLARO.
- **Cambio de plan:** actualización de las condiciones del servicio y/o plan anterior sin que medie la compra de un terminal, en la cual se realiza la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones de acuerdo con las condiciones vigentes.
- **Nueva contratación:** suscripción por primera vez de un Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones sobre el servicio o plan de telecomunicaciones pospago.
- **Off Net:** cuando el número al que se está llamando pertenece a otro operador.
- **Roaming y Larga Distancia Internacional (LDI):** servicio disponible que CLARO podrá ofrecer al cliente, cuando éste sale del territorio nacional y cuyo objeto consiste en que pueda continuar haciendo uso de los Servicios de Voz, mensajería y datos materia de los presentes Términos y Condiciones, mediante la utilización de la red de un operador del país visitado.
- **Usuario o Cliente (s):** son aquellas personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que suscriban el servicio móvil postpago con base a la descripción del servicio que se detalla en los presentes términos y condiciones.
- **Paquete de datos:** la bolsa de datos (internet) incluida en el plan postpago y cuya capacidad está determinada según el plan postpago elegido por el cliente o usuario.
- **Modalidad Híbrido o Controlado:** es una línea que combina lo mejor del servicio postpago y el prepago, con ella el cliente cuenta con un paquete de minutos, un paquete de mensajes y de internet que se facturan de forma mensual y si se consume en su totalidad, el cliente puede realizar recargas para seguir llamando, mensajeando y/o navegando.
- **Modalidad Puro:** es una línea mediante la cual el cliente obtiene un paquete de minutos, un paquete de mensajes y de internet que se factura de forma mensual y si se consume en su totalidad, se le cobrará a un cliente un excedente para seguir llamando, mensajeando y/o navegando.
- **Renovación:** la renovación de un plan de celular es el proceso que se lleva a cabo cuando un usuario finaliza su contrato de servicios y tiene la intención de continuar con CLARO, adquiriendo

un nuevo teléfono y actualizando su plan de servicios, a través de la firma de un nuevo contrato a plazo de veinticuatro (24) meses.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. OBJETO:

Los términos y condiciones aquí establecidas tienen por objeto regular el mecanismo mediante el cual **CLARO** otorgará el servicio denominado: "**Planes Conexión**".

2. PLAZO DE VIGENCIA Y TERRITORIO

El servicio ofrecido, en las condiciones de los presentes términos y condiciones, podrá ser adquirido a partir del día **dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)** por plazo indefinido.

El servicio ofrecido es válido para la República de Costa Rica dentro de su área de cobertura, y estará sujeto a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, los cuales podrán ser modificados por CLARO.

3. MODALIDAD DEL SERVICIO

Los Planes Conexión corresponden a la oferta de servicios postpago que **CLARO** puso a disposición de sus clientes el día primero (1) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Estos fueron actualizados el día uno (01) de julio del año dos mil veintidós (2022) con la sustitución de 1 parrilla adicional de planes Conexión (Planes Conexión 1) , el uno (1) de julio del año dos mil veintidós (2022) se sustituyó la parrilla de planes conexión renovación por los nuevos Planes Conexión Plus. Los Planes Conexión 1 constan de seis (6) diferentes tipos de planes para Captación o Venta Nueva y cinco (5) planes para Renovación Plus. El plan Conexión 1 se modificó el día veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintitrés (2023), el cual cuenta con ciento cincuenta (150) minutos y ciento cincuenta (150) mensajes de texto (SMS). A partir del día dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) se realiza un incremento en la renta de hasta 500 colones en todos los Planes Conexión de las parrillas de venta nueva y renovación bajo todas sus modalidades. Ver las siguientes tablas #1 y #2.

Tabla #1 Captación

Tabla #2 Renovación

- Todos los Planes Conexión cuentan con **llamadas ilimitadas de CLARO a CLARO** en todo el territorio nacional, y con un bolsón de minutos asignado para que puedan ser utilizados para llamar a los otros operadores nacionales, además el cliente puede hacer uso de los minutos para llamar a Centroamérica (Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala o Panamá) y/o a Norteamérica (USA, México, Canadá, Hawái, Alaska y Puerto Rico), y al consumirse la totalidad de sus minutos, su excedente para estos destinos será tasado a tarifa local de treinta y cuatro colones (₡34) por minuto, con excepción de Nicaragua que se tasará a tarifa LDI de ciento sesenta (₡160) colones por minuto.

- En caso de que el cliente tenga contratado un plan antiguo y desee cambiar a uno de los planes mencionados en la tabla #1, podrá realizarlo por medio de un **cambio de plan**, en cualquiera de los Centros de Atención al Cliente (CAC) de **CLARO** en el territorio nacional o bien marcando al 800 -CR-CLARO (800-272-5276), siempre y cuando mantengan o incrementen su renta.

- En el caso de que el cliente desee **cambiar su plan antiguo a un Plan Conexión** vigente sin realizar una renovación de plan, puede hacerlo en cualquier momento, pero solo podrá acceder a los Planes Conexión de captación.

- Los Planes Conexión se podrán adquirir en modalidad Híbrida o Controlada y/o Pura en cualquiera de los puntos de venta **CLARO** ubicados en todo el país, en el caso de los planes de captación y en las tiendas propias de **CLARO** (CAC) los planes de renovación.

- En cuanto al servicio de navegación que se realice dentro de Costa Rica, las condiciones a aplicar son las siguientes:

Captación o Cambio de Plan		
Modalidad	Plan	GB
Postpago: Puro & Cuenta Control	Conexión 1.1	12GB
	Conexión 2.1	16GB
	Conexión 3.1	22GB
	Conexión 4.1	28GB
	Conexión 5.1	38GB
	Conexión 6.1	Ilimitado

Renovación		
Modalidad	Plan	GB
Postpago: Puro & Cuenta Control	Conexión 1 Plus	16GB
	Conexión 2 Plus	22GB
	Conexión 3 Plus	28GB
	Conexión 4 Plus	38GB
	Conexión 5 Plus	Ilimitado

4. USO DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A CADA PLAN:

4.1 MINUTOS:

i. Larga Distancia Internacional (LDI):

Cuando el cliente esté en Costa Rica, podrá usar los minutos Off Net asignados a cada plan para:

- Llamadas a otros operadores en el territorio nacional, su excedente se cobrará a tarifa local ₡34 (treinta y cuatro colones) por minuto.
- Llamadas a Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, no incluye Belice) su excedente se cobrará a tarifa local de ₡34 (treinta y cuatro colones) por minuto, con excepción de Nicaragua, donde su excedente se cobrará a ₡160 (ciento sesenta colones) por minuto.
- Llamadas a Norteamérica (Canadá, México, USA, Alaska, Puerto Rico y Hawái) y su excedente se cobrará a tarifa local de ₡34 (treinta y cuatro colones) por minuto.

En el caso de los planes modalidad Puros: Las llamadas a cualquier otro destino que no se haya detallado anteriormente, no serán descontadas del bolsón de minutos y se cobrará como excedente según el tarifario LDI Pospago. El cual puede ser consultado en el sitio web de **CLARO** haciendo clic aquí.

En el caso de los planes modalidad Híbrida o Cuenta Control, una vez consumidos los minutos Off Net, y si el cliente desea llamar a otros operadores, a Centroamérica, Norteamérica, o a cualquier otro destino internacional, el cliente deberá realizar una recarga y realizar una llamada, la cual se cobrará según el tarifario LDI Prepago. El cual puede ser consultado en el sitio web de **CLARO**, haciendo clic aquí.

ii. PARA LLAMADAS EN EL SERVICIO DE ROAMING:

Cuando el cliente se encuentre fuera de Costa Rica, podrá usar los minutos Off Net asignados a cada plan para:

- Llamadas a otros operadores en el territorio nacional, su excedente se cobrará a tarifa local ₡34 (treinta y cuatro colones) por minuto
- Llamadas a Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, no incluye Belice) su excedente se cobrará a tarifa local de ₡34 (treinta y cuatro colones) por minuto, con excepción de Nicaragua, donde su excedente se cobrará a ₡160 (ciento sesenta colones) por minuto.
- Llamadas a Norteamérica (Canadá, México, USA, Alaska, Puerto Rico y Hawái) y su excedente se cobrará a tarifa local de ₡34(treinta y cuatro colones) por minuto.
- Llamadas a República Dominicana y Sudamérica (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, -no incluye Bolivia ni Venezuela) y su excedente se cobrará a tarifa local de ₡34 (treinta y cuatro colones) por minuto.

En el caso de los Planes modalidad Puros: Las llamadas a cualquier otro destino que no se haya detallado anteriormente, no serán descontadas del bolsón de minutos y se cobrará como excedente según el tarifario Roaming Postpago. El cual puede ser consultado en el sitio web de **CLARO**, haciendo clic aquí.

En el caso de los Planes modalidad Híbrida o Cuenta Control: una vez consumidos los minutos Off Net, si el cliente desea llamar a otros operadores, Centroamérica, a Norteamérica, Suramérica, o a cualquier destino internacional, el cliente deberá realizar una recarga y realizar la llamada, la cual se le cobrará según el tarifario Roaming Prepago. El cual puede ser consultado en el sitio web de **CLARO**, haciendo clic aquí.

iii. RESTRICCIONES:

Las llamadas ilimitadas de **CLARO** a **CLARO** son exclusivamente locales (dentro de Costa Rica), por lo que, si el cliente se encuentra en Roaming y desea llamar a un número **CLARO** de Costa Rica, éste será descontado de su bolsón de minutos o cobrado a tarifa local en el caso de haber consumido su totalidad.

4.2 MENSAJES DE TEXTO (SMS):

i. PARA MENSAJES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (LDI)

Cuando el cliente se encuentre dentro de las fronteras de Costa Rica, podrá usar los SMS Off Net asignados a cada plan para:

- Mensajear a otros operadores en el territorio nacional, su excedente se cobrará a tarifa local ₡4 (cuatro colones) el mensaje de texto (SMS).

- Mensajear a Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, -no incluye Belice) su excedente se cobrará a tarifa local de ₡4 (cuatro colones) el SMS. Con excepción de Nicaragua, donde su excedente se cobrará a ₡65(sesenta y cinco colones) el SMS.
- Mensajear a Norteamérica (Canadá, México, USA, Alaska, Puerto Rico y Hawái) y su excedente se cobrará a tarifa local de ₡4 (cuatro colones) el SMS.

En el caso de los Planes modalidad Puros: Los mensajes de texto (SMS) a cualquier otro destino que no se haya detallado anteriormente, **no serán descontados** del bolsón de mensajes, se cobrarán como excedente según el tarifario LDI.

En el caso de los Planes modalidad Híbrida o Cuenta Control: Una vez consumidos los SMS Off Net, y el cliente desea Mensajear a otros Operadores, a Centroamérica, a Norteamérica, a Sudamérica, o a cualquier otro destino internacional, el cliente deberá realizar una recarga y enviar el mensaje de texto (SMS), el cual se cobrará según el **tarifario Prepago**.

ii. PARA MENSAJES EN ROAMING

Cuando el cliente se encuentre fuera del territorio de Costa Rica, podrá usar los SMS Off Net asignados a cada plan para:

- Mensajear a otros operadores en el territorio nacional, su excedente se cobrará a tarifa local de ₡4 (cuatro colones) el mensaje de texto (SMS).
- Mensajear a Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, -no incluye Belice) y su excedente se cobrará por medio de la tarifa local de ₡4 (cuatro colones) el mensaje de texto (SMS). Con excepción de Nicaragua, donde su excedente se cobrará a ₡65 (sesenta y cinco colones) el mensaje de texto (SMS).
- Mensajear a Norteamérica (Canadá, México, USA, Alaska, Puerto Rico y Hawái) y su excedente se cobrará a tarifa local de ₡4 (cuatro colones) el mensaje de texto (SMS).
- Mensajear a República Dominicana y Sudamérica (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, **-no incluye Bolivia ni Venezuela-**) y su excedente se cobrará a tarifa local de ₡4 (cuatro colones) el mensaje de texto (SMS).

En el caso de los Planes modalidad Puros: Los mensajes de texto (SMS) a cualquier otro destino que no se hayan detallado anteriormente, **no serán descontados** del bolsón de mensajes y se cobrará cómo excedente según el tarifario LDI Pospago.

En el caso de los Planes Híbridos o Cuenta Control: Una vez consumidos los mensajes de texto (SMS) Off Net, y el cliente desea mensajear a otros operadores, a Centroamérica, a Norteamérica, a Sudamérica, o a cualquier otro destino internacional, el cliente deberá realizar una recarga y enviar el mensaje de texto (SMS), el cual se cobrará según el **tarifario Prepago**.

iii. RESTRICCIONES:

- Los mensajes de texto (SMS) ilimitados de **CLARO** a **CLARO** son exclusivamente locales (dentro de Costa Rica), por lo tanto, si el cliente se encuentra en Roaming y desea enviar un mensaje de texto (SMS) a un número **CLARO** de Costa Rica, éste será descontado de su bolsón de mensajes de texto (SMS). El servicio de Roaming puede ser consultado en el siguiente enlace, haciendo clic aquí.
- En el caso de los mensajes de texto (SMS) se podrán enviar hasta un máximo de doscientos cincuenta (250) mensajes de texto (SMS) diarios, superado esa cantidad en un mismo día, se cobrará la tarifa local si el destino es en Costa Rica, Centroamérica (excepto Belice y Nicaragua) o Norteamérica, y se cobrará la tarifa LDI si el destino corresponde a cualquier otro país.

4.3 GIGAS:

La capacidad de internet asignada a cada plan le permitirá al cliente navegar en la red 4G LTE a alta velocidad según la cobertura disponible en el lugar donde el cliente se encuentre, ya sea en el territorio nacional o estando en Roaming de datos desde Canadá hasta Argentina (exceptuando Belice, Bolivia y Venezuela).

Una vez consumido el paquete de internet el cliente podrá ingresar al sitio: https://paquetes.miclaro.cr y contratar cualquiera de los siguientes paquetes de internet.

TABLA #1					
Cobertura	**Precio IVA**	**Precio incluyendo impuesto 911 y Cruz Roja**	**Capacidad de navegación**	**Plazo de vigencia del paquete**	**Canal de Contratación del paquete**
Navegación local en cualquiera de los 18 países de América especificados	₡ 2.500,00	₡ 2.540,00	1 GB	30 días naturales	www.paquetes.miclaro.cr
	₡ 4.500,00	₡ 4.570,00	3 GB		
	₡ 7.000,00	₡ 7.110,00	5 GB		
	₡ 14.000,00	₡ 14.220,00	12 GB		

**Ver condiciones de contratación en Términos y Condiciones, Servicio: "Paquete adicionales Postpago" en www.claro.cr Subsidio2021*

4.4 APLICACIONES Y REDES SOCIALES:

i. WHATSAPP

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Enviar y recibir mensajes de WhatsApp de forma ilimitada en Costa Rica.
- Enviar y recibir fotos y videos mediante la aplicación de forma ilimitada en Costa Rica.
- Subir estados de forma ilimitada en Costa Rica.
- Ver estados de forma ilimitada en Costa Rica.

Excepciones: WhatsApp no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, realizar llamadas o videollamadas, tampoco cuando ingresan a enlaces de otros sitios externos de la aplicación ni en cualquier otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

ii. WAZE

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Compartir trayectoria o dirección de forma ilimitada en Costa Rica.
- Consultar su destino de forma ilimitada en Costa Rica.
- Reportar eventos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Navegar en la aplicación de forma ilimitada en Costa Rica.

Excepciones: Waze no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, tampoco para cuando ingresan a enlaces de otros sitios externos de la aplicación, ni en cualquier otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

iii. FACEBOOK

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Publicar y ver estados de forma ilimitada en Costa Rica.
- Publicar y ver historias de forma ilimitada en Costa Rica.
- Publicar y ver fotos y videos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Comentar sus estados y el de sus amigos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Compartir estados de forma ilimitada en Costa Rica.

Excepciones: Facebook no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, realizar llamadas o videollamadas desde la aplicación, tampoco cuando ingresan a enlaces de otros sitios externos de la aplicación, ni ninguna otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

iv. INSTAGRAM

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Publicar y ver historias de forma ilimitada en Costa Rica.
- Publicar y ver fotos y videos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Comentar tus publicaciones y el de tus amigos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Enviar mensajes dentro de la aplicación en Costa Rica.

Excepciones: Instagram no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, realizar llamadas y video llamadas desde la aplicación, tampoco para cuando se ingresa a enlaces de otros sitios externos de la aplicación, ni en cualquier otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

v. TWITTER

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Publicar y ver Twits de forma ilimitada en Costa Rica.
- Comentar sus Twits y el de sus amigos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Compartir Twits de forma ilimitada en Costa Rica.

Excepciones: Twitter no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, tampoco cuando ingresan a enlaces de otros sitios externos de la aplicación, ni ninguna otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

vi. TIKTOK

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Publicar y ver videos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Comentar y ver los comentarios de tus videos de forma ilimitada en Costa Rica.
- Realizar trasmisiones en vivo de forma ilimitada en Costa Rica dentro de la App

Excepciones: TikTok no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, tampoco cuando ingresan a enlaces de otros sitios externos de la aplicación o bien hacer descarga de contenido de la aplicación, ni ninguna otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

vii. TWITCH

En caso de que el plan incluya dicha aplicación, el cliente podrá navegar de manera ilimitada durante toda la vigencia de contrato y podrá hacer uso de las siguientes funciones de la aplicación para:

- Ver transmisiones de forma ilimitada en Costa Rica.
- Comentar y ver los comentarios de las transmisiones de forma ilimitada en Costa Rica.
- Realizar trasmisiones en vivo de forma ilimitada en Costa Rica dentro de la App

Excepciones: Twitch no está ilimitado para descargar o actualizar la aplicación, tampoco cuando ingresan a enlaces de otros sitios externos de la aplicación o bien hacer descarga de contenido de la aplicación, ni ninguna otra función que no se especifique en estos Términos y Condiciones.

III. CONDICIONES GENERALES:

a) Disponible para todas las personas nacionales mayores de dieciocho (18) años.
b) Disponible para todas las personas extranjeras que se encuentren al día con su estatus migratorio en Costa Rica y apliquen a la contratación del plan según políticas internas de **CLARO**.
c) Los Planes Conexión están disponibles en todos los puntos de venta de **CLARO** Costa Rica, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.claro.cr/personas/servicios/serviciosmoviles/postpago/
d) Al ser las llamadas ilimitadas dentro de la red no aplica la opción de número favorito.
e) El cliente podrá adquirir o renovar estos planes al momento que lo desee apegado a las condiciones de la política de contratación interna de **CLARO**, así como a las disposiciones legales establecidas por parte de SUTEL, en caso de que el cliente desee realiza una portabilidad.
f) Los Planes Conexión cuentan con un paquete de internet asignado que le permitirá al cliente navegar en Costa Rica y en toda América desde Canadá hasta Argentina (exceptuando Belice, Bolivia y Venezuela). Una vez consumido dicho paquete, el cliente podrá adquirir un paquete de internet adicional "Nacional" en https://paquetes.miclaro.cr de no adquirirlo el cliente navegará a una velocidad de trescientos ochenta y cuatro (384) kilobit por segundo (Kbps)
g) Los términos y condiciones aquí indicados son intransferibles a otras personas que no sean los clientes interesados, y no se pueden reclamar otras condiciones o regalías en reemplazo del aquí especificado. El mismo no es negociable ni puede ser comercializado, vendido ni enajenado de ninguna forma
h) En el caso de las aplicaciones WhatsApp, Waze, y de las Redes Sociales Facebook, Instagram, Twitter, TikTok y Twich, los clientes podrán navegar de manera ilimitada en el territorio nacional de acuerdo con las condiciones arriba estipuladas, fuera de Costa Rica se consumirán del bolsón de gigabytes (GB) asignados.
i) Las rentas que se detallan en la Tabla #1, Tabla #2 corresponde estrictamente a los servicios que ahí mismo se describen, por lo que se excluye de la renta servicios adicionales que el cliente contrate, excedentes de minutos Off Net, excedentes de mensajes de texto (SMS) Off Net, financiamiento de equipos, y cualquier otro que no se detalle en dichas tablas.
j) Para consultar los Términos y Condiciones de América Sin Fronteras haciendo clic aquí.
k) Para consultar los Términos y Condiciones Servicio: paquetes adicionales postpago haciendo clic aquí.

l) Si se demuestra que una persona recibió el servicio por medio de engaño, dolo o negligencia por parte de un cliente no participante o de un tercero de mala fe, **CLARO** podrá reclamarlos en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales correspondientes

m) La adquisición del servicio de telefonía móvil postpago implica la plena aceptación de los términos y condiciones que se establecen en el presente documento y el Reglamento de Telefonía postpago de **CLARO** disponible en la página web http://www.claro.cr./

n) La totalidad de los valores expresados en el presente servicio corresponden a colones costarricenses.

IV. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS:

El cliente tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos a **CLARO**, en cualquier Centro de Atención a Clientes ("CAC"), por medio del correo electrónico: clientes@claro.cr o por cualquier medio disponible por **CLARO** y publicado en el sitio web: www.claro.cr. Contra las decisiones que adopte **CLARO** en la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, el cliente tendrá derecho, dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de conocimiento de la decisión proferida por **CLARO**, a presentar solicitud de reconsideración, sin perjuicio del uso de la vía a la cual la regulación le da derecho. En caso de que el cliente presente sus peticiones, quejas o reclamos mediante escrito, **CLARO** notificará su decisión en la dirección de notificaciones registrada por el cliente.

V. SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LOS DERECHOS DEL CLIENTE

CLARO y sus Subsidiarias y/o Afiliadas y contempla la recopilación y el uso de datos y servicios en dichos sitios. Al obtener acceso el usuario manifiesta su consentimiento con el tratamiento de los datos necesarios para la contratación del servicio, se hace constar que su información personal será mantenida en confidencialidad y que Usted, el Usuario, está de acuerdo con el manejo de la misma. **CLARO** estamos comprometidos con la protección de sus datos personales, y en vela del derecho de los Usuarios a la autodeterminación informativa y en el ejercicio de sus derechos de la personalidad, reconoce el derecho a los usuarios a conocer el tratamiento de la información suministrada, por lo que si tiene alguna duda o desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento por favor contacte a servicio al cliente al correo electrónico: clientes@claro.cr. **CLARO** se compromete a ejecutar la solicitud del Usuario dentro de la base de datos cuando así lo solicite, lo anterior en apego a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales N°8968 vigente y sus reglamentos. Para más información véase la Política de Privacidad dando clic aquí.

VI. SOBRE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Cualquier controversia que se presente con los presentes términos y condiciones y que no esté prevista en los presentes términos y condiciones, será resuelta por **CLARO** en estricto apego a las Leyes de la República de Costa Rica, la Costumbre Mercantil, la Jurisprudencia y la Doctrina aplicable.